



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 19 DE 2024

“Por medio de la cual se excluye una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Resolución No. 05 de 2024, donde se aprobó el reingreso a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, para el período académico de 2024-1”

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE SUCRE,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitaron reingreso para el primer periodo académico de 2024-1, acogiéndose a la Resolución No. 187 de 2024, artículo 3° y a lo ordenado en el Acuerdo No. 01 de 2010.
- Que revisada la situación académica de cada uno de los estudiantes por los Jefes de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Electrónica, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y en consecuencia;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria No. 01 del 25 de enero de 2024, después de analizar la situación de cada estudiante debidamente justificada a su respectiva solicitud,
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

ARTICULO 1° Excluir de la Resolución No. 05 de 2024 a la estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial JULIETH KATERINE VASQUEZ SEÑA con documento No. 1005570485, por error involuntario el Departamento de Ingeniería Agroindustrial reportó su reingreso para el periodo académico 2024-1. Y el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico al registrar en la plataforma verificó que no cumple con los requisitos establecidos para el reingreso, debido a que está excluida por bajo rendimiento académico y va a cuarterear las asignaturas CALCULO III y MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL, teniendo en cuenta el Reglamento estudiantil en su capítulo 7°, Artículo 90.

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 9 de días del mes de febrero de 2024

(Original firmado por)  
**GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Aprobó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 19 DE 2024

“Por medio de la cual se excluye una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Resolución No. 05 de 2024, donde se aprobó el reingreso a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, para el período académico de 2024-1”

